

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día **veintisiete de abril del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión informa a asamblea que la Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, se disculpa de no poder asistir a la presente sesión por motivos oficiales, por lo que con fundamento en el numeral 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la suplirá en calidad de Presidente de la Sesión, por lo que solicita la autorización de este cuerpo colegiado conforme al artículo 91 del ordenamiento citado para que funja como Secretario de la Sesión el Lic. José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios, solicitando a la Asamblea que quien este por la aprobación se sirva manifestarlo levantando la mano, informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con catorce votos a favor y dos votos en contra de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora. Por lo que indica al Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios, ocupe el lugar correspondiente y le instruye pase lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión** por instrucciones del Presidente de la Sesión, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.--

I. El Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión informa a la asamblea que la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica se disculpa de no poder asistir a la presente sesión; asimismo, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diecisiete de los dieciocho integrantes del cuerpo edilicio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** declara formalmente instalada la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.**-----

El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor manifiesta que por respeto y por atención a la Presidenta Municipal Constitucional, la estaban esperando, y de no asistir ella pudieron haber iniciado la sesión desde hace veinte minutos que es cuando ya había quórum suficiente para sesionar por lo que no entiende por qué se esperaron tanto tiempo.-----

II. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión instruye al Secretario de la Sesión proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión El Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión procede a dar lectura al Orden del Día para la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.-----

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

1. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza el Plan de Actividades para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.-----

III. Clausura de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión consulta a la asamblea si existe algún comentario, no siendo el caso instruye al Secretario de la Sesión consulte a los ediles si es de aprobarse el Orden del Día para la presente sesión. El Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión expresa que por instrucciones del Presidente de la Sesión, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día para la presente sesión en los términos señalados. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con quince votos a favor y dos abstenciones de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión instruye al Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

1. El primer punto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza el Plan de Actividades para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión comenta que ante la necesidad de llevar a cabo las acciones para la mitigación de alerta de género declarada en once municipios del Estado de México, entre los cuales se encuentra el Municipio de Tlalnepantla de Baz, el Ejecutivo del Estado de México, a través del acuerdo publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 38, de fecha 28 de febrero del año 2017, estableció los procedimientos generales para ejercer de manera eficiente, eficaz y transparente el recurso destinado a las acciones que realizará para mitigar la alerta referida, derivado de lo cual la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se dio a la tarea de elaborar el Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia y los Estudios de Género PIAV FESI UNAM; siendo este el plan de actividades para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, requisito establecido en el artículo 7 fracción IV, del citado acuerdo. Asimismo, agrega que los apoyos en especie destinados al Municipio de Tlalnepantla de Baz para este fin, se operarán a

través de la Unidad de Administración del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y serán destinados para realizar acciones de capacitación, difusión y equipamiento, con el fin de fortalecer el trabajo del Municipio en la materia y para efecto de ampliar la información sobre el tema le concede el uso de la voz a la Lic. Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** saluda a la asamblea y agradece a los ediles integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género así como a la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres por la participación en este proyecto, comentando que la alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos, único en el mundo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México acatada por el Gobierno del Estado de México; expresando que éste ejercicio consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, y la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, expone que la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad, en este orden de ideas, subraya que el Gobierno del Estado de México emitió a través del periódico oficial "Gaceta del Gobierno" número 38, de fecha veintiocho de febrero del presente año, el acuerdo donde se establecen los mecanismos para la asignación de recursos para la mitigación de la alerta de la violencia de género contra las mujeres para el Estado de México; destacando que en concordancia con el Gobierno de la entidad, la presente Administración Municipal está comprometida en realizar acciones para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres de éste municipio, realizando las acciones y gestiones ante las autoridades correspondientes a fin de establecer las medidas inmediatas para atender esta problemática de la violencia hacia las mujeres adolescentes y niñas; asimismo, menciona que apegándose a este acuerdo gubernamental, se elaboró y se presenta ante el Cabildo el Plan de Actividades que el municipio deberá presentar ante la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México, y así los servidores públicos municipales podrán recibir la capacitación profesional para conocer, atender, canalizar y prevenir este flagelo, subraya que dicha capacitación correrá por parte de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de igual manera se realizarán trabajos de difusión general de la campaña denominada "No dejemos que las arranquen de nuestra vida". **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** saluda a la asamblea y pregunta si el Plan de Actividades se resume a una sola actividad que es el programa interdisciplinario que está proponiendo la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), toda vez que le gustaría que le aclaren la duda. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** responde al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor que no, aclarando que el plan de actividades es adicional al programa que es de capacitación y que va dirigido a las personas o servidores públicos que tienen acceso directo con las víctimas o acceso de primera mano a las víctimas de violencia de género, además de eso puntualiza que se están tomando en cuenta trabajos de difusión general como la campaña que hubo el año pasado denominada "No dejemos que las arranquen de nuestra vida" con lonas, carteles; es decir, el plan de actividades sobre lo que hoy se está aprobando o quieren aprobar es la capacitación que correría a cargo de la Facultad

de Estudios Superiores Iztacala (FESI); sin embargo, el programa incluye otras actividades que no se estarían aprobando en este momento. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** menciona que hasta donde entiende y de acuerdo al Orden del Día, se está poniendo a consideración la aprobación del plan de actividades, cuando solamente están mencionando parcialmente dicho plan; resaltando que lo anterior es porque de acuerdo al periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de conformidad al Gobierno del Estado, del martes de fecha veintiocho de febrero del año 2017, dice que para los municipios hay diversas actividades que son talleres, diplomados, certificaciones, foros regionales, capacitación al primer interviniente, emisión de la campaña "No dejemos que las arranquen de nuestra vida" y son acciones implementadas en atención a la alerta, difusión de la células de búsqueda de personas desaparecidas, adquisición de parque vehicular destinados a la células de búsqueda, y refiere que solamente se están considerando los talleres, por lo tanto estima que el plan de actividades es mas bien un plan de actividad porque solamente están hablando del programa interdisciplinario que va a llevar a cabo la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI). **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** comenta al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor que es integrante de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y el plan de actividades efectivamente consiste en talleres, diplomados, certificaciones, foros regionales por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y refiere que al municipio le competen igual los talleres, diplomados, certificaciones, foros regionales y capacitación interviniente, pero la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres junto con la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y los titulares de los institutos de los demás municipios tuvieron mesas de trabajo en las que acordaron que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas van a aportar esos talleres, diplomados, pero para no duplicarlos el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres presentó el programa de capacitación en conjunto con la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) que es lo que se está poniendo a consideración del pleno. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** solicita que pase la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres para que pueda clarificar el tema y a todos les quede entendible. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** pregunta a la asamblea si están de acuerdo que pase la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres quien se encuentra presente para que pueda explicar el tema. Siendo autorizada su intervención, en uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres saluda al Cuerpo Edilicio y expresa que como bien lo comentaba la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora éste plan de actividades consiste en un programa de capacitación que es el programa interdisciplinario y de atención a la violencia y estudios de género que presenta la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y también consiste en un programa de difusión de la campaña denominada "No dejemos que las arranquen de nuestra vida" así como de la difusión de las acciones que ha realizado el Municipio de Tlalnepantla de Baz en materia de alerta de género, en eso consiste el plan de actividades, en esas dos vertientes. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** menciona que no sabe en qué parte de la carpeta de cabildo que

les hicieron llegar se está anexando el programa o la difusión de la campaña y cómo se va a llevar a cabo, porque están mencionando la aprobación de un plan de actividades y entonces están aprobando parcialmente el plan de actividades. En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres refiere que se va a difundir la campaña y las acciones que se han realizado en lugares estratégicos a través de medios visuales de difusión, eso es lo que se menciona, no están mencionando qué cantidad porque aún no la conocen, pero sí se menciona dentro del programa y que es a través de medios visuales como vinilonas, posters, etcétera. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** considera que valdría la pena que la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres les pueda manifestar de manera objetiva el fin por el que está pasando por el cabildo este proyecto de acuerdo, toda vez que es una propuesta concreta que no tiene que ver con ningún otro tipo de actividades, pues si bien ellos a través del Instituto o unidad técnica del Gobierno del Estado de México, tiene una serie de planteamientos o actividades que se harán o se han venido haciendo, este punto que se sube al cabildo tiene un objetivo muy claro y le manifiesta a la Directora del Instituto en cita que espera sea concreta esta parte de por qué está subiendo a cabildo, al pleno, este punto de acuerdo. En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres le expresa a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que a fin de fortalecer y mitigar las acciones de alerta de género donde Tlalnepantla de Baz es uno de los once municipios con declaratoria de alerta de género, y en este caso ser receptores del beneficio en especie del que están hablando el día de hoy, como lo contempla el artículo 7, séptimo numeral que dice a la letra que el plan de actividades presentado tiene que ser previamente aprobado por el cabildo del ayuntamiento que corresponda, es por eso que se somete al pleno la aprobación del plan de actividades para que puedan ser beneficiarios de este programa. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** refiere que se está solicitando que los ediles aprueben este recurso que viene en especie del Gobierno del Estado de México y se estará dirigiendo desde el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de México; es decir, se realizaron los trabajos con la intención de generar el plan de actividades que consiste en dos cosas, por un lado, la aprobación del programa de capacitación que viene dirigido a los servidores públicos, porque para que el municipio de Tlalnepantla de Baz pueda tener acceso a esos recursos necesita ser aprobado por el cabildo y desde el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres les hicieron llegar el programa de capacitación que fue trabajado con la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) porque piden que sea una institución pública, y se trabaja con ellos para poder capacitar a los servidores públicos y poder dar una mejor atención a las víctimas de violencia de género, así mismo agrega que, dentro de este plan de actividades, también viene la promoción y difusión, la cual se llevará a cabo y espera que la corrija la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres si se equivoca, pero las vinilonas las hará llegar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de México para que el Ayuntamiento pueda difundirla en todo el municipio, es por eso que hoy necesitan aprobarla para poder tener acceso a esos recursos, y si hoy no aprueban el proyecto de acuerdo, este recurso, pierden la oportunidad de poder trabajar en

favor de las víctimas de violencia de género, es por eso la importancia de contar con el voto del Ayuntamiento. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** saluda a la asamblea y expresa que aprovechando que se encuentra presente la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres, y como se desprende de los considerandos que les están planteando, se habla de un monto de \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) que podría ascender a esa cantidad, por lo que si ese apoyo es del Gobierno del Estado de México, el cual podría ser como municipio beneficiado en este monto, por lo que pregunta de qué depende dicho monto para que sea mayor o menor, de qué factores depende. En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres le explica a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que como lo menciona el artículo 7 del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en la fracción 4, señala que el plan de actividades de los municipios será presentado a más tardar en el mes abril del año fiscal en curso a la Unidad de Género y Derechos Humanos de la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México para su valoración y en su caso aprobación del comisionado; es decir, depende de lo que decida el Comisionado, ya que la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México es quien va a manejar este recurso, de ellos depende como bien lo menciona la Gaceta de Gobierno. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** señala que en consecuencia la cantidad máxima a la que se pudiera acceder es a esa, a los \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) que es lo que se está presentando. En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres contesta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que esa es su propuesta, sin embargo, aclara que pudiera ser más o menos, dependiendo de lo que decida la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** refiere al Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión que desde su visión se están quedando cortos en la propuesta porque la Gaceta del Gobierno habla de diversas acciones que pudieran realizar los municipios y que hay un punto muy importante que refiere el artículo 6 fracción II en el inciso h) que establece que independientemente de lo que se ha planteado, es importante tomar en cuenta la difusión de células de búsqueda de personas desaparecidas, es un tema que también les atañe a todos, porque está propuesto en las consideraciones por lo que vuelve a preguntar por qué se quedaron tan cortos en el planteamiento de la acciones que están proponiendo. En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres aclara a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que les dieron un margen entre \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el tema de la capacitación, en base a ese margen fue el proyecto que le pidieron a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI). **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** indica a la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres que les habla de capacitación y ella no se refiere a la capacitación, sostiene que una de las acciones que como municipio pueden implementar es la difusión de células de búsqueda de personas desaparecidas, por lo tanto piensa que no fue tomado en cuenta en el plan que les están presentando, y su apreciación es que se quedaron muy cortos

en el planteamiento que están dando pues desde su perspectiva pudieron ser beneficiados y tomar más acciones. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** establece que hace dos meses aproximadamente se planteó que se contara con un banco de datos dentro de las acciones que se anuncian en el pleno, según afirma, dicho banco de datos lo que arroja en un análisis, es el tipo de violencia que hay, por lo que pide le digan si se consideró ésta base de datos a través del banco, porque está la idea o proyecto de que surja esta actividad particularmente, o cómo es que se define que baje esta actividad y no otras actividades que pueden generar los protocolos para erradicar la violencia, y cuestiona, cómo es que se considera este plan de acciones, esta actividad y no debaten el fondo del trabajo que viene planteándose con la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) y pregunta cómo es que se define que sea esta actividad propiamente. En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres manifiesta que solicitaron el apoyo de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) precisamente porque saben que ellos son los pioneros en cuanto a los estudios de alerta de género que tienen constituida una unidad de género y cuentan con gente especializada en el tema de alerta de género, no lo quisieron hacer de manera arbitraria por parte del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres o alguna otra instancia en específico, sino hacerlo en base a los expertos que son ellos, quienes tienen un panorama muy específico de lo que está sucediendo en el municipio de Tlalnepantla de Baz, es por ello que a su vez proponen este programa que hoy ponen en la mesa, subraya que incluso dicho programa se envió previamente a la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México para que fuera o tuviera una primera valoración, es por eso que se hizo así. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** refiere que una de las actividades que se determinan en la declaratoria es precisamente crear grupos interdisciplinarios que son los que van a permitir que se vaya punzando o viendo cómo hay que entrar en los municipios donde se declara la alerta de violencia de género; asimismo, señala que hablan de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) pero pregunta si están convergiendo algunas otras instituciones en estas mesas de trabajo o es específicamente la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) la que viene dando puntos de vista, recomendaciones o hay otros grupos académicos, expertos. En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres le expone a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que es únicamente la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI). **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** hace el comentario que deben notar que se trata de un programa que está bajando el Gobierno del Estado de México y es importante la aprobación del cabildo para poderlo implementar en el municipio, porque si el cabildo no lo aprueba, simplemente se quedan sin el recurso, sin la capacitación y la oportunidad de poder trabajar contra la violencia de género, resaltando que es importante que tomen en cuenta esto para poder emitir su voto, porque si bien es cierto en la Gaceta del Gobierno vienen diferentes acciones que se pueden llevar a cabo desde el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres en coordinación con el trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de México, se decidieron estos programas, se plantearon estas acciones que son acotadas a lo que viene explícito en la Gaceta del Gobierno, no son y lo aclara, las únicas acciones que se están llevando a cabo en el municipio para

trabajar contra la violencia de género, aclara que es importante que se tome en cuenta esto porque es un recurso que se les estaba dando y está dirigido únicamente a los once municipios que están marcados con la alerta de género y no todos pasaron el programa para poder estar en el cabildo de sus diferentes municipios para ser aprobados; es por eso que deben aprovechar esta oportunidad y si viene con algunas acotaciones dirigido desde el estudio que se le hizo hacia las áreas, que van a incidir más en beneficio de las mujeres del municipio. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** aclara que no es un apoyo que esté dando el Gobierno del Estado de México, porque finalmente existen una serie de mecanismos a los que están obligadas las instancias cuando se declara la alerta de violencia de género, y si plantean los momentos de oportunidades, desde el momento en que iniciaron la actual administración, desde el primero de enero de dos mil dieciséis tuvieron la oportunidad de iniciarlo, porque la alerta de violencia de género se declara en el año dos mil quince, por lo tanto no pueden estar planteando que es un asunto de oportunidades y de que éste es el momento, e incluso la administración en sí misma es la que puede dar iniciativa de avanzada con los protocolos a los que están obligados desde el momento en el que están inmersos en la declaratoria de violencia de género. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** resalta que la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres ha mencionado varias actividades que se han implementado para erradicar o mitigar la alerta de género, por lo que pregunta, por qué no hizo un compendio de esas actividades en un documento y sumo el programa interdisciplinario para que a eso le puedan llamar un plan, el cual tendrá diversas actividades que se han estado llevando a cabo dentro de la misma administración, porque lo único que están poniendo o integrando como plan de actividades es solamente una actividad; es decir, están aprobando un plan de actividades con una sola actividad, por lo tanto no se puede llamar plan de actividades, porque se menciona que va a haber una difusión, que será de medios visuales, que van a hacer carteles, vinilonas, pero refiere que no les anexaron o que hayan integrado un documento con todas esas actividades que se van a llevar a cabo para que se pueda llamar plan, porque solamente les están presentando un programa elaborado por una institución ajena a la administración; es decir, resalta, la administración lo único que hizo fue tocar la puerta a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) para que pueda elaborar un programa, y pregunta qué es lo que realmente está haciendo la administración, ya se mencionó que tienen campañas, programas y actividades para fomentar, erradicar o apoyar a las mujeres que tienen o han sido víctimas de violencia pero eso no está integrado en un documento para que se pueda llamar plan de actividades, y eso sería lo que se pudiera estar aprobando, no solamente el programa interdisciplinario porque con eso quieren subsanar el plan de actividades. **La Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora** saluda a la asamblea y manifiesta que el plan de actividades para mitigar la alerta de género contra las mujeres en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, considera que es una versión muy atrasada si toman en cuenta que la alerta de género fue declarada el treinta y uno de julio de dos mil quince, entiende que no es una cuestión municipal, esto es debido a que el Gobierno del Estado de México tardó en emitir dichos procedimientos para el ejercicio del recurso, expresa que la violencia contra las mujeres y niñas es una violación a los derechos humanos y en consecuencia afectaría al tejido social, por lo que considera que la alerta de violencia de género

contra las mujeres se tiene que mitigar y desde la visión que representa, considera que se deben tomar acciones para erradicar la violencia contra las mujeres por lo que adelanta que su voto será en contra. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** pregunta si va a haber algún otro comentario porque desea hacer su posicionamiento al respecto. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** realiza una observación a la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres y se suma a lo que dice el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, en razón de que su plan de acciones, su programa interdisciplinario de atención solamente habla de una sola acción que es la capacitación, no les ésta presentando todo lo demás que les está platicando, afirma que en el documento solamente existe una acción, refiere que expone esta situación porque desde su perspectiva es muy pobre el programa, agrega que pudo haberse fortalecido por las aportaciones de varios ediles, pero también está en el entendido que se trata de un recurso que deben dejar que llegue, por lo que su voto será a favor, pero con sus propias consideraciones. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** considera que no fue respondida la pregunta que hizo la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora en el sentido de saber por qué si hay nueve acciones que contempla esta Gaceta del Gobierno, únicamente se está considerando una, además de que les manejan la idea de que ésta es la única oportunidad para poder trabajar este tema de alerta, toda vez que considera que no es así, hay más oportunidades y sobre todo de mejorar un programa real de acciones, no únicamente los talleres que solamente van a estar enfocados a doscientas personas, por lo que pregunta qué se va a generar, cuál va a ser el beneficio real para abatir el problema para ayudar a la disminución de este problema que tienen en el Estado de México, indica que no le queda claro y de hecho en la sesión previa de cabildo fue planteado de una forma distinta de como en verdad es el fondo del tema y considera que no se deben de quedar únicamente acotados a estar asistiendo a cursos que considera que en nada va a ayudar a abatir el problema. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** aclara que nunca dijo que era la única oportunidad, toda vez que señaló que es una oportunidad que se está presentando de tomar un recurso para poder trabajar en contra de la violencia de género; sin embargo, señala que obviamente las oportunidades se presentan todo el tiempo, y resalta que tan las han tenido, que se ha venido trabajando desde el inicio de esta administración en favor y en coordinación del Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para trabajar en erradicar, disminuir, sancionar y prevenir la violencia de género, la violencia contra las mujeres; en ese caso, resalta que la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres mencionó en los trabajos de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género cuando se preguntó el por qué va dirigido específicamente a la capacitación, respondiendo que es capacitación al primer interviniente como viene establecido en la Gaceta del Gobierno, y de hecho, según afirma, la pregunta fue por qué si había otras cosas, a lo cual les comentó que desde la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de México también se va a estar haciendo un trabajo y dicha comisión va a llevar a cabo también diplomados, talleres, certificaciones, foros regionales; es decir, como se van a ir haciendo las diferentes actividades en coordinación para que el Gobierno Municipal pueda trabajar en la capacitación del primer interviniente, lo cual les beneficia básicamente en algo que es muy cierto, y que hace mucha falta y que se estaban

tardando, que es en capacitar a personas que atienden de primera mano a personas que vienen con algún problema de violencia de género, pero lo importante es ver que las cosas se hacen, que están actuando y trabajando en favor de las mujeres y en contra de la violencia de género. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** comenta que la Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género dijo que si no se aprueba el punto, no se podría combatir la violencia de género, lo cual considera que es grave y valdría la pena que se sumen a la posición que han venido planteando desde la visión del partido del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en la asignación del presupuesto de esta administración y que desde luego hay una serie de mecanismos de donde se podrán bajar recursos, y no esperar tampoco a que bajen recursos, expresa que la administración también tiene el deber y obligación de asumir la responsabilidad en virtud de que es uno de los municipios con declaración de alerta de género. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** comenta que si no hay alguna otra observación, agradece la participación de la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** expresa que valdría la pena que se pueda aclarar una serie de planteamientos que se hicieron hace algunos momentos por parte de los ediles en virtud de que no había claridad en el fin de subir este punto, señala que tienen en la administración un poco más de un año, que no se había atendido esta parte, en hacer un trabajo con perspectiva de género en donde se pudiera capacitar a quienes forman parte de la administración pública municipal; por otro lado, argumenta que sobre la propuesta del plan de acciones para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, hace las siguientes consideraciones; iniciando primeramente en que llama mucho la atención que este plan de actividades se presente a casi dos años de haber decretado la alerta de violencia de género en once municipios del Estado de México, indica que no le deja de causar ruido que sea en plena contienda electoral; en su segundo punto, sostiene que considera es un asunto de fondo y no solamente de redacción, que el objetivo de este plan de actividades sea para mitigar la alerta de violencia de género y no erradicar la violencia de género que según la Organización Mundial de la Salud debe considerarse como un problema de salud pública, y según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un problema que adquiere niveles de pandemia en México; agrega que una vez más como lo ha señalado en el caso del índice delictivo, su meta es atacar la percepción popular respecto de la violencia de género y no combatir y erradicar la violencia, en este caso contra las mujeres; señala que su tercer punto, es referente a que en el documento habla de erradicar la violencia feminicida y en ningún momento se atienden otro tipo de violencias como es el caso de trata de mujeres, violencia doméstica o violencia comunitaria que también son alarmantes; destaca que la alerta de violencia de género se decreta por el alto índice de feminicidios, pero no solamente está destinada a combatir esta forma de violencia, refiere que en Tlalnepantla de Baz por ejemplo la cantidad de mujeres jóvenes desaparecidas es muy alta y el poco dato que tienen es que es en la zona oriente donde existe el mayor índice de desaparecidas, que en muchos casos son desaparecidas por la redes de esclavitud sexual; menciona que cuarta consideración es referente a que en el documento se manejan de forma aleatoria los conceptos de violencia de género y violencia feminicida, que si bien están estrechamente vinculados, no son

el mismo, añade que esta omisión lo que provoca es la invisibilización de otras formas de violencia como lo refirió en el punto que antecedió; asimismo, señala que su quinta consideración es que no están claros los mecanismo a través de los cuales se elige a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) para capacitar y a quienes se va a capacitar, el perfil curricular que considera adecuado, es el que les presentan frente a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, pero ése no es problema, sino la transparencia con la que se deciden estos puntos; por lo que respecta a su sexto posicionamiento externa que es lamentable que se comience a capacitar en perspectiva de género a las autoridades municipales a dos años de haber decretado la alerta de violencia de género, luego de haber participado en la elaboración de dos planes anuales de gobierno; y de haber votado en contra de varios puntos que requerían perspectiva de género para su correcta discusión, y a un año de terminar la presente gestión, la emergencia de la violencia de género en el Estado de México, señala que se requiere no solo de una actitud voluntariosa, sino eficiente, capacitada y que actúe en congruencia con la emergencia con la declaratoria de alerta de violencia de género, agrega que a estas alturas ya deberían haber implementado protocolos de difusión, prevención y combate en las violencias de género, y en cambio está discutiendo si se aprueba un programa de capacitación en perspectiva de género para los servidores públicos y además se mencione que tienen una gran oportunidad en la administración. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** señala que atendiendo a los comentarios de los ediles solicita que antes de aprobar el punto, sea cambiado el acuerdo de lo que estarían aprobando, en el primer resolutivo en la parte que dice: "Se aprueba el Plan de Actividades para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, consistente en el Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia y los Estudios de Genero PIAV FESI UNAM" agregando en esta parte lo siguiente: "y el programa de difusión de las actividades que se generarán en coordinación con la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México". **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** refiere que se va a someter a consideración la propuesta de la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora en el sentido de agregar el texto referido. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** manifiesta que la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, está solicitando que se incluya la aprobación de un programa de difusión, por lo que pregunta dónde está el programa, no lo tienen en su carpeta y no pueden aprobar algo que desconocen. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** considera que el acuerdo está completo como lo señala la Gaceta del Gobierno del Estado de México en su artículo 7, y es amplia la descripción del punto de acuerdo, por lo que considera que es clara la redacción y si determinan que sea votado en esos términos, pueden continuar con el procedimiento. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** establece que como lo dice el Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión el artículo 7 les habla de la aprobación del plan y ahí no tendría lugar aprobar un programa de difusión, expresa que lo que pide la Gaceta del Gobierno es solamente aprobar el plan. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** coincide con la observación del Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** aclara que deben entender que es solamente un punto de

acuerdo del Orden del Día y fue convocado para discusión y aprobación de este punto, si le quería hacer modificaciones la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora lo tuvo que haber hecho desde el principio porque no se puede modificar el Orden del Día en una Sesión Extraordinaria y menos cuando ya fue votado, queriendo cambiar todo para lo que se les convocó. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** reitera que el proyecto de acuerdo es bastante amplio y es el que se tiene que someter a votación. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** pregunta por qué no regresan a los trabajos de las Comisiones Edilicias el punto de acuerdo y posteriormente se vuelve a subir, porque considera que deberían de bajarlo y volver a convocar a otro cabildo. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** señala a la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora y a la asamblea que el punto obedece a una cuestión de tiempo y tienen que subsanar el tema porque la fecha para presentar el mismo es el día treinta de abril de este año. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** solicita se ponga a consideración de la asamblea declarar un receso de cinco minutos. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** menciona que antes de que se declare el receso, desea comentar que ya se analiza el punto pero no hay claridad en el tema, porque hablan desde un programa interdisciplinario, un plan de actividades cuando lo único que se está proponiendo es llevar a cabo un taller en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) y es el recurso que van a bajar para ese taller, pero el problema está en que desde los temas que les están poniendo al punto es que están hablando de un plan de actividades y es ahí donde se dispersa la idea. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** solicita nuevamente se ponga a consideración de la asamblea declarar un receso de cinco minutos. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** expresa que se somete a consideración de la asamblea la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** pregunta al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor para qué es el receso, porque no entiende si en cinco minutos van a modificar lo que aquí se está discutiendo, por lo que considera que está de más un receso y por ello solicita se lleve a cabo la votación del punto de acuerdo. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** establece que se puede poner a consideración su propuesta para declarar el receso, si se aprueba se declara el mismo, y si no, pueden proceder a la votación. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** solicita que se justifique para qué es el receso. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** menciona que es porque hubo descontrol dentro de la sesión, hubo varios compañeros que no tenían claridad en el punto. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** instruye al Secretario de la Sesión, consulte a los ediles si es de aprobarse la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor. **El Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión** menciona que previamente para efectos de la votación, da cuenta a la asamblea que no se encuentra presente el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; asimismo, por instrucciones del Presidente de la Sesión somete a consideración de la asamblea la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor a efecto de declarar un receso de cinco

minutos. Informando que levantado el sentido de la votación, no se aprueba con cinco votos a favor y once votos en contra. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** solicita se someta a consideración el punto de acuerdo. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** menciona que para clarificar el tema hace mención que el plan de actividades consiste en talleres, diplomados, certificaciones, foros regionales, etcétera, pero lo que está discutiendo y que es lo que está mal, es la aprobación de este programa que les presenta la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres, lo que tienen que aprobar es el plan de actividades, y dentro del mismo, está esa actividad y una parte la lleva la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México y la otra la lleva el municipio, por lo tanto, considera que dentro de dicho plan, la actividad que está presentando la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres es la capacitación en conjunto con la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) y no tiene que hacer otra cosa más que aprobar el plan para poder obtener el recurso. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** considera que ha sido suficientemente discutido el tema. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** menciona que con respecto a lo que plantea el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor no es cosa menor el que venga a aprobar una actividad porque finalmente lo que se estaría aprobando es un plan de actividades que desconocen y entonces será un asunto en donde no saben si va a haber eficacia en la administración o en la forma en la que va a trabajar y distribuirse el recurso, sea en especie o en la manera en que baje el mismo; por otro lado, considera que es dejar un cheque en blanco el venir y aprobar un plan de actividades cuando lo desconocen, no hay claridad, porque por un lado se dice que es únicamente taller, en la Comisión Edilicia de Igualdad de Género así fue como lo planteó la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres y ahora viene y plantean que es el plan de actividades, es decir no hay claridad en qué es lo que se está planteando o que es lo que se pretende con aprobar este punto de acuerdo; asimismo, agrega que hay un problema de transparencia en este asunto y mucha discrecionalidad por lo que desde su visión, valdría la pena que se valore el tema al momento de emitir el voto. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** comenta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que estuvo en la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y como bien comentó la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres el plan consiste en talleres, diplomados, certificaciones, foros regionales, capacitación al primer interviniente, emisión de campañas, difusión de acciones, adquisición de equipo informático, adquisición de parque vehicular, difusión de células de búsqueda, terapias, difusión de cartillas y derechos, y fue la explicación de la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres que para no duplicar las acciones la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México iba a implementar talleres, diplomados y certificaciones, y que la mesa de trabajo junto con los titulares de los otros municipios se platicó este asunto, por eso se está presentando la capacitación en conjunto con la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) porque así lo habían acordado en la mesa de trabajo, el que los municipios únicamente iban a trabajar con este apartado y la difusión, no sabe si la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora no estaba en ese

momento, pero se clarificó, y no es para pensar que haya algo turbio, no es así, refiere nuevamente que fue en ese momento en que se clarificó, tal vez es donde falta abundar en el tema, pero por eso se está presentando dicho punto de la capacitación, pero lo que tiene que aprobar es el plan en lo general. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** aclara que estuvo presente en la Comisión Edilicia de Igualdad de Género la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y efectivamente les hablaron del tema, de la difusión, pero lo que no se sabe es dónde y cuándo van a estar porque es un programa que les va a bajar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de México, el municipio no va a mandar hacer las lonas, eso debe quedar claro, lo único que tiene que hacer como Gobierno Municipal, va a decir cuáles son las zonas estratégicas, las colonias donde hay mayor índice de feminicidio pero para ello les van a bajar y marcar el programa, lo que se requiere es que hoy se apruebe el plan de actividades como tal que bien es lo que menciona el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, no pueden aprobar solamente la capacitación con la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) porque ese es el trabajo que hizo el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres directamente en coordinación con la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) para poder bajar estos recursos a los servidores públicos; e insiste en que lo que tienen que aprobar es el punto tal y como viene en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el plan de actividades que incluye la difusión y la capacitación, y que a su vez la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas en el Estado de México vendrá y hará algunos otros diplomados que también serán en beneficio de la comunidad del municipio contra la violencia de género, por ello pide que se modifique el punto de acuerdo que es el que está mal y es lo que está generando tanto ruido, no es que las actividades, o el trabajo que está haciendo el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres esté mal hecho, lo que está mal hecho es la forma en que está redactado el proyecto de acuerdo y eso causa ruido al momento de pasarlo al pleno del cabildo. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** pide una moción de orden en la mesa. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** puntualiza estar atento de ser cuidadosos de los tiempos con los ediles en sus participaciones. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** comenta que no había claridad en este punto, sostiene que desde su visión estaban muy dispersos los planteamientos, y que en este momento ya quedaron claros a los regidores que forman parte de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género quienes estima, deberían estar en la misma lógica pues ya fueron asesorados; indican que están presentes las personas encargadas del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres y de la Consejería Jurídica quienes ya les dieron la explicación y ahora quieren argumentar estos ediles con esa claridad, pero es algo que se tuvo que haber manejado desde la misma Comisión Edilicia de Igualdad de Género, no se trata de decir que no estuvieron presentes, o que si les quedo claro el tema, porque en este momento están aclarando esta parte, pero no fue así en la sesión de dicha comisión; por tal razón desea aclarar esta parte, toda vez que en ningún momento en este documento se planteó el impacto social que ahora la edil Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género viene a hablar de beneficios, y resalta que en este momento que les están presentando dicho proyecto no les hablan del impacto social que pudiera tener este taller. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** expresa

no saber si han leído los ediles que defienden el punto el primer resolutive donde cita el texto que dice: "Se aprueba el Plan de Actividades para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, consistente en el Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia y los Estudios de Género", porque el acuerdo señala que el plan de actividades solamente es este Programa Interdisciplinario de capacitación, no es otra cosa, eso es lo que están discutiendo desde hace rato, no puede ser un plan de actividades con una sola actividad y que además es un programa interdisciplinario, alguien cometió un error al redactar así el resolutive o al presentar un plan de actividades con una sola actividad; resalta que el artículo 7 de la Gaceta del Gobierno señala que los alcances deben ser medibles por lo que le pregunta a la presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género o a sus integrantes cómo van a medir qué tan productivo va a ser un curso de capacitación de cuatro meses enfocado a doscientos servidores públicos, considera que está mal el proyecto desde el origen, hay un error desde el punto de acuerdo y pide que esto ya no vuelva a pasar porque han regresado reglamentos, acuerdos por errores al transcribir los acuerdos y hoy es un error más de la Secretaría del Ayuntamiento adelantando que su voto será en contra, pues cuestiona cómo van a aprobar algo que desconocen, afirma que esto no es un plan de actividades, es un programa de capacitación. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** señala que respecto de lo que comenta el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor no están aprobando un plan de actividades, únicamente están aprobando el programa interdisciplinario, la Gaceta del Gobierno habla de nueve acciones y solamente están tomando en cuenta una, por lo que pregunta qué certeza tienen de que las ocho acciones restantes van a llevarse a cabo, expresa que no tienen esa certeza, y en esa parte coincide con la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, es un cheque en blanco lo que están aprobando porque en este plan de actividades hablan de un conjunto, no solamente de una acción, el plan que les proponen solamente habla de un programa de capacitación, no es más allá, no hay certeza de que las otras ocho acciones se van a llevar a cabo, no es claro y no es un plan; además, agrega que no se puede cambiar el punto de acuerdo como lo señala la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora porque ya fue aprobado en el Orden del Día el proyecto de acuerdo que están analizando. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** refiere que su propuesta no es para modificar el punto de acuerdo, de hecho cuentan con el primer punto del Orden del Día que fue aprobado que es la: "Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza el Plan de Actividades para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México", lo cual no concuerda completamente con el primer resolutive del punto de acuerdo que les están proponiendo, y lo que le gustaría modificar sería el primer resolutive del acuerdo que les proponen para homologarlo exactamente como el punto uno del Orden del Día. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** señala que es precisamente como lo dice el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; por otro lado en referencia a lo que comentaba la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora, no es aprobar el programa como tal, sino lo que realmente está mal redactado es el primer resolutive o que debe estar tal como viene en el Orden del Día y como lo señala en el oficio que manda la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto

Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres, que habla del plan de actividades, situación que ya no pide que se ponga pero de cualquier forma hace mención, mismo que para su operación será a través de la unidad administrativa de Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de México; por lo tanto, considera que lo que está mal es lo último que se puso en el primer resolutivo del punto de acuerdo donde les habla de que el plan consiste en el Programa Interdisciplinario. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** hace una consideración a la propuesta que realiza el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, toda vez que estaría bien el planteamiento y la modificación del primer resolutivo del punto de acuerdo si existiera un plan de actividades, pero solamente es una actividad y no se puede modificar el primer resolutivo porque no se está presentando más que una sola actividad, no diferentes actividades. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** aclara que cuando el resolutivo habla de las actividades son las que están definidas exactamente en la Gaceta del Gobierno. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** puntualiza que deben entender que no están aprobando la Gaceta del Gobierno, sino es un plan municipal; es decir, debe de ser un plan de actividades municipal, no lo que la Gaceta del Gobierno dice, expresa que si lo que iban a aprobar era lo que la Gaceta del Gobierno señalaba como planes de actividades, les hubieran presentado desde un principio dicha Gaceta del Gobierno como un plan a desarrollarse a nivel municipal y no están haciendo eso, les están presentando un plan interdisciplinario. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** comenta al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor que es clara su observación y que ha dicho con toda razón, pero no pueden hablar de un plan multidisciplinario, tendrían que hablar únicamente de un plan de actividades que es lo que les pide el Gobierno del Estado de México para adherirse a él. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** aclara que viene en el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Igualdad de Género que está en las carpetas de cabildo, en la fracción XII establece el texto a que da lectura: "Que los apoyos destinados al Municipio de Tlalnepantla de Baz para la mitigación de la alerta de violencia de género contra las mujeres, ascienden a la cantidad de \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se operarán a través de la Unidad de Administración del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y será destinado para realizar acciones de capacitación, difusión y equipamiento, con el fin de fortalecer el trabajo del Municipio en la materia", por lo que destaca que quien va a operar es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que pide que se deje la discusión y se vote la modificación del punto de acuerdo primeramente para llegar a la votación del punto de acuerdo, ya que la discusión ha sido exhaustiva, y pueden seguirla sin problema, pero desde su óptica ya la deben acotar a los puntos; en ese sentido, considera que si se requiere la modificación al punto de acuerdo porque no es nada más lo que se está aprobando, sino que se está aprobando el plan de actividades. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** solicita que se someta a consideración de la asamblea el punto de acuerdo. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** solicita que se ponga a consideración del Cuerpo Edilicio su propuesta de modificación para homologar el punto del Orden del Día con el

resolutivo del punto de acuerdo. **La Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora** desea que se tome en cuenta que toda esta confusión se derivó porque les pasan mal los documentos de nueva cuenta como en varios cabildos que han pasado y que no sucede nada en el área encargada de tomar nota de todo esto, no sabe si sea Asuntos Edilicios o la misma oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, pero hay un culpable de que tengan más de una hora exhibiendo puntos de vista diferentes por un error de administración o administrativo, lo cual solicita que quede asentado. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** menciona que tomando en cuenta el comentario de la Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora desea saber si hubo algún error, y si por dicho error no les fue entregado las ocho acciones que debieran de venir integradas en el plan de actividades, porque de ser así, sí sería un error por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, es el único dictamen que refiere al programa y por ello desea saber si hay más información de las ocho acciones que quedan pendientes. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** considera que el acuerdo viene en razón del dictamen, por lo que deben someter a consideración del pleno la propuesta solicitada; por lo que instruye al Secretario de la Sesión, consulte a los ediles si es de aprobarse la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor. **El Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión** por instrucciones del Presidente de la Sesión somete a consideración de los ediles si es de aprobarse la propuesta del del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor para modificar el resolutive primero del presente acuerdo para quedar como sigue: **"PRIMERO.** Se aprueba el Plan de Actividades para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". Informando que levantado el sentido de la votación se aprueba por mayoría de los presentes con nueve votos a favor y seis votos en contra. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** menciona que antes de que se someta a consideración el punto de acuerdo, refiere que los planteamientos que se hicieron fueron las fechas, de que tienen que subir el punto de acuerdo con el objeto de que se pueda concretar el apoyo en especie que se bajaría, únicamente manifiesta y que solicita quede asentado en acta, que con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete es cuando sale publicado en la Gaceta del Gobierno el plan de actividades y es en fechas mortales que como siempre en esta administración como una peculiaridad que tiene, a últimas fechas mandan las propuestas, las cuales se trabajan al vapor, por otro lado, expresa que siempre apostándole a la mayoría cuando son asuntos de gran trascendencia para los tlalnepantlenses. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** señala a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que el punto de acuerdo tiene la fecha de la Gaceta del Gobierno del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** manifiesta que lo único que la motiva para votar a favor el punto de acuerdo es el recurso que no hay que dejarlo ir, independientemente de que de forma lamentable está mal planeado, falta información, está consciente de esa situación; sin embargo, lo único que la motiva e insiste es de no perder el recurso y ése es el sentido de su voto. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** comenta que lo que impera en este recinto es la necedad que por lo tiempos apremiantes de la administración es que se les presiona que se pase el programa cuando se tuvo conocimiento de ello, y la Consejera Jurídica tuvo que

estar al tanto de las modificaciones de las Gacetas del Estado de México y dicha gaceta fue emitida desde el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, teniendo el tiempo suficiente para poder aprobar un plan de actividades. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** comenta de que conformidad a las consideraciones de los ediles, instruye al Secretario de la Sesión, consulte a los ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente con la modificación aprobada. **El Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión** por instrucciones del Presidente de la Sesión, conforme a las consideraciones anteriores "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, 22, 23 fracción IV y 36 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; y Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, en los once municipios de la entidad, publicado en periódico oficial "Gaceta del Gobierno" número 38, de fecha 28 de febrero del año 2017; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba el Plan de Actividades para mitigar la alerta de violencia de género contra las mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **SEGUNDO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con ocho votos a favor, cuatro votos en contra del Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora y cuatro abstenciones de la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora y del Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor, expresando al Presidente de la Sesión que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** instruye al Secretario de la Sesión continúe con el desarrollo del Orden del Día. **El Licenciado José Barrón Serna, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de la Sesión** informa al Presidente de la Sesión que se han agotado los puntos del Orden del Día.-----

III. Clausura de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

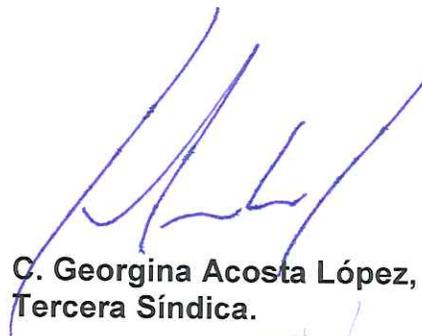
El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión menciona que habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las quince horas con diez minutos del día de la fecha.-----

**Lic. José Francisco Lozada Chávez,
Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión.**

En el punto II del orden del día aclaro el sentido del voto no fue en abstención si no en contra, lo anterior para los efectos conducentes.



Lic. Ariana García Vidal,
Segunda Regidora.



C. Georgina Acosta López,
Tercera Síndica.



Profr. Vicente Ceseña Soto,
Tercer Regidor.



Lic. Yolanda Juana Sánchez González,
Cuarta Regidora.



Corresponde a la XXVI Sesión Extraordinaria
Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,
Quinto Regidor.



Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,
Sexta Regidora.



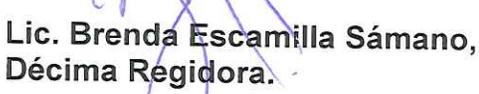
XXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,
Séptimo Regidor.



Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,
Octava Regidora.



C. Ángel Espinoza Pacheco,
Noveno Regidor.



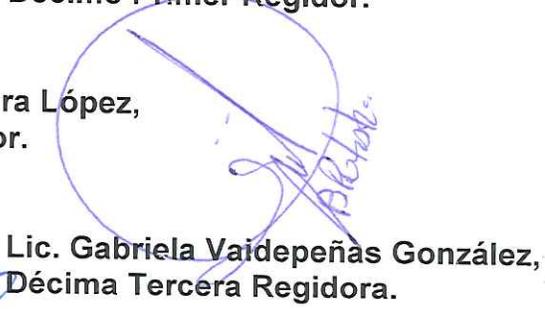
Lic. Brenda Escamilla Sámano,
Décima Regidora.



C. José Gutiérrez Ávila,
Décimo Primer Regidor.



C. Rafael Johnvany Rivera López,
Décimo Segundo Regidor.



Lic. Gabriela Vaidepeñas González,
Décima Tercera Regidora.



Lic. Mónica Miguel García,
Décima Cuarta Regidora.



**Mtra. Graciela Soto Hernández,
Décima Quinta Regidora.**



**Lic. Rocio Pérez Cruz,
Décimo Sexta Regidora.**



**Lic. José Barrón Serna,
Coordinador de Asuntos Edilicios
y Secretario de la Sesión.**